

plantea. Usted tiene que estar representado por un abogado que conozca el sistema. Para eso le está pagando, seguramente no lo hace de gratis. Por eso le sugerí: busque una segunda opinión. Es notorio que su asesor jurídico pasa por alto el momento procedimental. Para las medidas cautelares debe haber una formulación de la imputación, lo cual no ha ocurrido. Expídanse las copias solicitadas. Se declara cerrada la presente audiencia.